



Municipalidad de Osa

¡Impulsamos calidad de vida!

Teléfono: 2782-0000 / Fax: 2788-8492

**GOBIERNO LOCAL**  
¡Impulsamos calidad de vida!

[www.gobiernolocalosa.go.cr](http://www.gobiernolocalosa.go.cr)

[info@gobiernolocalosa.go.cr](mailto:info@gobiernolocalosa.go.cr)

## **Requisitos para la renovación de certificado de Licores.**

- 1) Presentar debidamente la solicitud de renovación por escrito
- 2) Declaración Jurada autenticada por notario, de que no ha infringido la ley y su reglamento y que se comprometa a cumplir con la Ley de Horarios # 7633.
- 3) Pago de la Póliza del INS.
- 4) Copia del permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud
- 5) Pago del impuesto a la cerveza.
- 6) Adjuntar Timbres Municipales.
- 7) Adjuntar permiso de Licores anterior